



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 074-2021/SG

Lima, 30 JUL 2021

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**VISTO**, el Informe N° D000083-2021-SERPAR-LIMA-SGC, de fecha 30 de julio de 2021; emitido por la Subgerencia de Contabilidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento de visto, don Ricardo Acero Cárdenas, Subgerente de Contabilidad del Servicio de Parques de Lima – SERPAR, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional, del 02 de agosto al 08 de agosto de 2021;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en dicha Subgerencia, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor de la Entidad, mientras dure la ausencia de don Ricardo Acero Cárdenas;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17°, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, del 02 de agosto al 08 de agosto de 2021, a doña **MARIA DEL ROSARIO VELASQUEZ CORDOVA**, las funciones de Subgerente de Contabilidad del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en adición a su cargo, mientras dura la ausencia del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



*Cecilia Mónica Espiche Elias*  
Cecilia Mónica Espiche Elias  
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Metropolitana de Lima

